



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°/SS -2017-ANA-OA

Lima, 18 JUL. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 292-2017-ANA-SG de fecha 12 de julio del 2017, Memorando N° 2148-2017-ANA-OPP-UDP, de fecha 17 de julio del 2017, el Informe N° 247-2017-ANA-OA-UL de fecha 18 de julio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, faculta el uso de la modalidad de "Encargos" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Que, mediante Memorando N° 292-2017-ANA-SG de fecha 12 de julio del 2017, la Secretaria General, solicita certificación de crédito presupuestal, bajo la modalidad de encargo personal a nombre de la Sra. Marisol Amalia Pahuada Gonzales por el importe de S/.10.000.00 (Diez mil con 00/100 soles), para la reunión de trabajo con los Directores de las Autoridades Administrativas del Agua, sobre : "Evaluación del primer año de Gestión" a realizarse el día 21 de julio del presente en la Sede Central la Autoridad Nacional del Agua.

Que, mediante Memorando N° 2148-2017-ANA-OPP-UDP, de fecha 17 de julio del 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la certificación de crédito presupuestario N° 2516, por el importe de S/.10 000.00 (Diez mil con 00/100 soles) para realizar para el desarrollo de la actividad descrita en el párrafo precedente;

Que, mediante Informe N° 247-2017-ANA-OA-UL de fecha 18 de julio del 2017, la Unidad de Logística manifiesta su conformidad a la atención del precitado requerimiento, a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de encargo personal por el importe de S/.10.000.00 (Diez mil con 00/100 soles) para atender los gastos que demande la precitada actividad;

Que, en este contexto, es necesario se disponga de un fondo que permita afrontar dichos gastos, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos bajo la modalidad de "Encargos a personal de la Institución", a nombre de la Sra. Marisol Amalia Pahuada Gonzales, profesional de la Unidad de Contabilidad, por el importe de S/. 10.000.00 (Diez mil con 00/100 soles); para atender los gastos que demande la reunión de trabajo con los Directores de las Autoridades Administrativas del Agua, sobre: "Evaluación del primer año de Gestión"; cuyo periodo de atención culminará el 10 de agosto del 2017

Artículo 2°. – El responsable del fondo a que se refiere el artículo anterior, deberá presentar a este despacho la respectiva rendición de cuentas debidamente documentada en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de concluida la indicada actividad materia del presente encargo.

Artículo 3°. – El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al presupuesto institucional 2017 del pliego 164- Autoridad Nacional del Agua-ANA, Unidad Ejecutora 1299-ANA, **Programa:** 9001 Acciones Centrales, **Función:** 10 Agropecuaria, **Actividad:** 5000002 Conducción y Orientación Superior, **División Funcional:** 006 Gestión **Grupo Funcional:** 0007 Dirección y Supervisión Superior; **Meta 006:** Acciones de la Alta Dirección, por el importe S/. 10.000.00 (Diez mil con 00/100 soles), **Fuente de Financiamiento:** Recursos directamente recaudados; según el siguiente detalle:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
VºBº
ECON. LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Tesorero
UNIDAD DE TESORERÍA

Especifica de Gasto	Denominación	Importe S/.
23 27 11 99	Servicios diversos	10 000.00

Oficina de Administración de la ANA
Lc. LICCIA M. ALCONE V.
Subdirectora
Unidad de Recursos Humanos



Regístrese y Comuníquese

ECON. LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director (e) de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
VºBº
CPCC CESAR CAYO SANCHEZ
Subdirector
UNIDAD DE CONTABILIDAD



MUY URGENTE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CUT: 108576-2017

INFORME N° 247-2017-ANA-OA-UL

PARA : Econ. Luis Alberto Condor Idrogo
Director (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Requerimiento de Fondo por Encargo

REFERENCIA : Memorando N° 2148-2017-ANA-OPP-UDP

FECHA : San Isidro, 18 JUL 2017

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento citado en la referencia, a través del cual la Oficina de Planeamiento y presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para que se habilite un fondo por Encargo a la Sra. **MARISOL AMALIA PAHUADA GONZALES**, para atender los gastos que demande la reunión de trabajo Evaluación del Primer Año de Gestión, a realizarse en el mes 21 de julio de 2017, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Concepto de Gasto	Monto Requerido S/
1	Servicios Diversos	10,000.00
	TOTAL	S/ 10,000.00

Al respecto, teniendo en cuenta las características del requerimiento que se justifica la Secretaria General, para atender los gastos que demande las actividades la reunión de trabajo Evaluación del Primer Año de Gestión, en la gestión de gasto para las adquisiciones y contrataciones, se advierte que el monto expresado en el rubro que se detalla en el cuadro precedente, es inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias vigentes para el ejercicio 2017, por lo cual no se encuentra comprendido dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, y no obstante la urgencia del encargo y su trámite, esta unidad manifiesta su conformidad a la atención de los precitados requerimientos, a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de "Encargos", por el monto de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles).

El mencionado requerimiento será atendido mediante la modalidad "Encargos", de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria aprobada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15.





Autoridad Nacional del Agua
Oficina de Administración
Unidad de Logística

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Lic. José Antonio Algarate Valenzuela
 Subdirector (e) de la Unidad de Logística
 Autoridad Nacional del Agua

18 JUL. 2017

San Isidro:

Pase a:

- UC
- UL
- UEC
- SOPORTE TECNICO
- UT
- UCP
- SECRET
- URH
- UATD
- UCRE

Para:

- Atender
- Certificación Presupuestal
- Evaluar y Procede
- Acción Necesaria
- Revisión e Informe
- Registro
- Proseguir con Trámite
- Informar
-



Oficina de Administración - ANA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 Oficina de Administración
 Unidad de Logística
 17 JUL 2017
 RECIBIDO 2.25
 Horas:



ANA	FOLIC N°
OPP-UDP	2

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CUT: 108576- 2017

MEMORANDO N° 2148 -2017-ANA-OPP-UDP

PARA : Econ. Luis A. Córdor Idrogo
 Director (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario.

REFERENCIA : Informe N° 292-2017-ANA-OA-SG

FECHA : San Isidro, 17 JUL 2017

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 17 JUL 2017
 Recibido por: [Signature]
 Hora: 10:34 CUT:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual la Secretaría General, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para atender Fondos por Encargo Personal a nombre de Marisol A. Pahuada Gonzales para reunión de trabajo "Evaluación del Primer Año de Gestión, por S/. 10 000,00.

Al respecto, esta oficina procedió con el análisis correspondiente, determinando que la Meta 007 Conducción del Sistema Administración de Personal, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados cuenta con marco presupuestal para atender lo solicitado. Para tal efecto, se adjunta la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 2516.

Cabe agregar, que el presente documento sólo establece el marco presupuestal, correspondiendo a la Oficina de Administración, verificar que las contrataciones antes señalado se efectúe en estricta aplicación de los dispositivos legales vigentes.



Atentamente,

[Signature]
Ing. Luis Pérez Sandoval
 Director

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 Oficina de Administración
 Unidad de Logística

Area: AB PP SG TR AL CSI

Acción: Acción Necesaria Archivo Conocimiento y Fines Conversar sobre el tema Elaborar Informe Preparar Rpta. Revisión

Para:

Fecha: 17 JUL 2017

[Signature]
 Sub-Director

CNC/DSV/bsn
 14/07/17

17 JUL 2017

San Isidro:

Pase a:
 UC UL UCP UATD UEC SECRET UCRE SOPORTE TECNICO

Para:
 Atender Certificación Presupuestal Evaluar y Proceder Acción Necesaria Revisión e Informe Registro Proseguir con Trámite Informar

Oficina de Administración - ANA



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000002516
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
 PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL [001299]

ANA	FOLIO N°
OPP-UDP	3

MES : JULIO
 FECHA DE DOCUMENTO : 14/07/2017
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : ANTIPO DE FONDOS RESPONSABLE MARISOL AMALIA PAHUADA GONZALES REUNION EVALUACION DEL PRIMER AÑO DE GESTION - ALTA DIRECCION

N° DE DOCUMENTO 108576 M292SG

FECHA APROBACION : 14/07/2017
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000002 10 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	10,000.00
0006 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	10,000.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	10,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	10,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,000.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	10,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00
TOTAL	10,000.00
TOTAL CERTIFICACION	10,000.00
TOTAL NOTA	10,000.00



[Handwritten Signature]

Presupuesto y Planificación
 Sello y Firma

1

CUT: 108576 -2017

MEMORANDO N° 092 -2017-ANA-SG

PARA : Ing. Luis Pérez Sandoval
 Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario

REFERENCIA : M.M. N° 065-2017-ANA-SG/OA

FECHA : 12 JUL. 2017

2 pl

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Unidad de Presupuesto

13 JUL 2017

Recibido por: *[Signature]*
 Hora: CUT:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se convoca a los Directores de las Autoridades Administrativas de Agua a la reunión de trabajo sobre "Evaluación del primer año de Gestión" a realizarse el 21 de julio 2017, a partir de las 8.30 horas en la Sala de Reuniones de Jefatura (Sede Central, Lima).

Al respecto, solicito se sirva disponer a quien corresponda se otorgue la Certificación Presupuestal, bajo la modalidad por encargo personal a nombre de Marisol Amalia Pahuada Gonzales, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta: N° 06, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE S/.
23.27.11.99	Servicios diversos	10,000.00

n.p.

Atentamente,

[Signature]
Abg. Yury A. Pinto Ortiz
 Secretario General
 Autoridad Nacional del Agua

c.c. Jefatura

13 JUL. 2017

San Isidro:
 Pase a:
 Para:

Atender Acción Necesaria Informar
 Procesar Conocer y Fines Evaluar
 Archivar Urgente

En copia
 In normalizada
 NORIEGA CRESPO
 Directora

PRESUPUESTO - GPP - ANA

San Isidro: **13 JUL 2017**

Pase a:

UDP UCI UP _____

Para:

Atender Revisión e Informe
 Acción Necesaria Informar
 Proseguir con el trámite Evaluar y Proceder
 Conocer y Fines Certif. Presupuestal
 Por correspondencia _____

ANA - OPP

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 Ing. LUIS PÉREZ SANDOVAL
 Director



Autoridad Nacional del Agua

Secretaría General

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CUT: 107482 - 2017

MEMORANDO MULTIPLE N° 065-2017-ANA-SG

PARA : Directores de Autoridades Administrativas del Agua
ASUNTO : Evaluación del Primer Año de Gestión
FECHA : 11 JUL. 2017

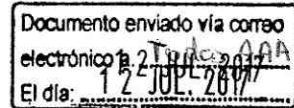
Me dirijo a ustedes para convocar a la reunión de trabajo "Evaluación del Primer Año de Gestión" a realizarse el 21 de julio 2017, a partir de las 8.30 horas en la Sala de Reuniones de Jefatura (Sede Central, Lima).

El gasto que irrogue esta comisión de servicios, será a cargo a cada Autoridad Administrativa de Agua.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Abg. Yury A. Pinto Ortiz
Secretario General
Autoridad Nacional del Agua



c.c. Jefatura.
OA.